

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones delega en la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales la atribución para autorizar a los concesionarios de televisión radiodifundida que sus equipos complementarios puedan retransmitir una señal que coincida en al menos el 75% del contenido programático de la estación de televisión principal dentro del horario comprendido entre las 6:00 y 24:00 horas en los términos del capítulo 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 05/04/2017

Fecha de publicación en el DOF: 27/04/2017

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 28/04/2017

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Acuerdo

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Delegar en la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, de conformidad con los puntos considerativos del presente acuerdo, particularmente los contenidos en los párrafos cuarto y quinto, la atribución para autorizar a equipos complementarios retransmitir una señal que coincida en al menos el 75% del contenido programático de la estación de televisión principal dentro del horario comprendido entre las 6:00 y 24:00 horas en los términos del capítulo 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y Requerimientos Mínimos para la

Cédula de Información

Instalación y Operación de Estaciones de Televisión, Equipos Auxiliares y Equipos Complementarios.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia :Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Transmisión de programas de televisión

Regulado: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.